



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 6387/20 - Licencia cargo docente Dr. Timoteo MARCHINI

VISTO, las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Timoteo MARCHINI solicita licencia sin goce de haberes a partir del 1° de marzo de 2020 y por el término de un año, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, Cátedra de Química General e Inorgánica, del Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica; y

CONSIDERANDO

Que dicho pedido se fundamenta en motivos académicos y de investigación.

Que dicha solicitud se encuadra en la Resolución CS 836/79, en su artículo 15°, inciso a).

Que cuenta con el aval de la Junta Departamental.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 10 de marzo de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- ACORDAR licencia –sin goce de haberes- al Dr. Timoteo MARCHINI, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, Cátedra de Química General e Inorgánica, del Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica, ello a partir del 1° de marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021 por las razones precitadas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese a la Cátedra de Química General e Inorgánica para que por su intermedio notifique al interesado; dése a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; tomen razón las Direcciones de Concursos y Docencia; y cumplido, archívese.

